



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 02 de febrero de 2021
Oficio No. 5430/032/2021
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
Jefa del Departamento de Ingeniería Médica
Presente

En atención al oficio 5330/0020/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 15,079,926.90 (Quince millones setenta y nueve mil novecientos veintiséis pesos 90/100 M.N.), incluye I.V.A., para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Resonancia Magnética y Ultrasonido de la marca Siemens, para el período de Febrero a Diciembre del año en curso; con cargo a la partida 35401.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 15,079,926.90 (Quince millones setenta y nueve mil novecientos veintiséis pesos 90/100 M.N.), Incluye I.V.A., por lo anterior se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el concepto solicitado, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

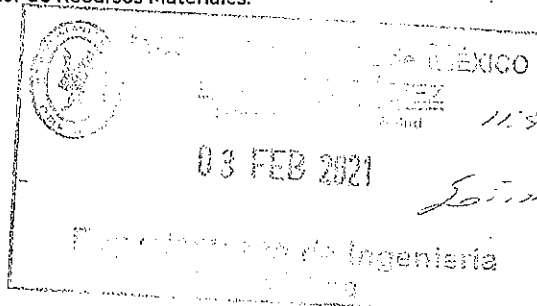
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
El Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p.- C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros y Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SFG/VSR



Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

